

**ACTA DE LA CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO SEGUNDA  
SESIÓN.  
CABILDO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE  
SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)**

SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, PABLO MÉNDEZ ANAYA, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, EMILIO FLORES OLGUÍN, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, Y ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO ORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LA PRIORIZACIÓN DE OBRA CON NÚMERO 269, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS EJIDALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN SANTA MARÍA MOYOTZINGO.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.

**A):** OFICIO DEL LIC. RODOLFO RAMOS GARCÍA, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SINDICATURA, ACUERDO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE LOS OFICIOS 2891, 2892, 2893 Y 2894, TODOS DEL 2017 DE FECHA 21 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, GIRADOS DENTRO DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 629/2015 DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA, Y SE CONMINE AL PRESIDENTE, SÍNDICO Y TESORERA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA A REALIZAR EL PAGO, DE LA CANTIDAD PRESUPUESTALMENTE EXISTENTE PARA ELLO, SEÑALADO EN EL

OFICIO HASMT-TESMAP-DE-013/2017, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE EGRESOS DE TESORERÍA MUNICIPAL.

**B).**- EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE EL DICTAMEN QUE JUSTIFICA Y FUNDAMENTA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL "COMITÉ CIUDADANO VECINAL PARA EL CUIDAD DE LA UNIDAD DEPORTIVA OJO DE AGUA".

**C).**- REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN, PROBLEMA DEL VIVERO.

**D).**- REGIDOR TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

**6.- CIERRE DE LA SESIÓN.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL..... PRESENTE.  
REGIDORAS Y REGIDORES:

C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... PRESENTE.

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ..... RETARDO.

C. FERNANDO MENESES MORAN..... INASISTENCIA  
JUSTIFICADA.

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ..... PRESENTE.

C. GRACIELA REYES ISLAS..... INASISTENCIA  
JUSTIFICADA.

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA..... PRESENTE.

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... RETARDO.

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID..... PRESENTE.

C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ..... PRESENTE.

C. EMILIO FLORES OLGUÍN..... PRESENTE.

C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA..... PRESENTE.  
C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA..... INASISTENCIA  
JUSTIFICADA.  
C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ..... PRESENTE.  
SÍNDICO MUNICIPAL

**DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:**

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICO Y SIETE REGIDORES, SE ASIENTAN LAS INASISTENCIAS JUSTIFICADAS DE LOS REGIDORES: OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, POR TRABAJOS INHERENTES A SU REGIDURÍA, LA C. GRACIELA REYES ISLAS MEDIANTE OFICIO HASMT-RTYC-124/2017, INFORMA QUE COMO PARTE DE SU LABOR ACOMPAÑARA A LA BANDA SINFÓNICA A UNA PRESENTACIÓN EN LA FERIA DE PUEBLA 2017 Y EL C. FERNANDO MENESES MORAN, CON OFICIO HASMT/RH-040/2017, POR IMPREVISTOS PERSONALES Y FAMILIARES; ASÍ MISMO SE ASIENTAN LOS RETARDOS DE LOS REGIDORES MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ Y JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS CABILDANTES, DECLARO QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA MISMA.

**DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:**

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE SE HA ENTREGADO A TODOS LOS INTEGRANTES LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS UNO Y DOS, **SE SOMETE A APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

SE INTEGRA A LA SESIÓN EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.

**PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:**

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, MANIFESTÓ, EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN

DEL DÍA CORRESPONDE AL: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LA PRIORIZACIÓN DE OBRA CON NÚMERO 269, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS EJIDALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN SANTA MARÍA MOYOTZINGO.

SE APRUEBA EL INGRESO DEL INGENIERO EDUARDO VELÁZQUEZ DÍAZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE EXPLIQUE EL TEMA, QUIEN EN USO DE LA VOZ EXTERNA: BUENAS TARDES SEÑORES DEL CABILDO, PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTE PUNTO ES RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS EJIDALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN SANTA MARÍA MOYOTZINGO, A ESTA OBRA LE CORRESPONDERÍA EL NÚMERO 269, CONSECUTIVO DE LAS ANTERIORES OBRAS QUE SE PRESENTARON AL INICIO DE ESTE EJERCICIO Y SE DEBE A UNA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS SOBRE EL SANEAMIENTO DEL RIO ATOYAC.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ADRIÁN SOTO SALAMANCA: RECORDARAN QUE EL 22 DE MARZO DE ESTE AÑO, SE RECIBIÓ LA NOTIFICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN QUE NOS HACE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, QUEJA 10/2017, DE ACUERDO A ESTA TENEMOS QUE PRIORIZAR OBRA PÚBLICA DE TAL MANERA QUE SE LIMPIE EL RIO ATOYAC; DENTRO DEL PUNTO CUATRO DE ESA RECOMENDACIÓN ESTÁ EL LLEVAR A CABO OBRAS PUBLICAS COMO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUA, YA ACEPTAMOS LA RECOMENDACIÓN POR LO TANTO TENEMOS QUE DARLE CUMPLIMIENTO, Y SE DEBEN BUSCAR LOS PREDIOS PARA CONSTRUIR LA PLANTA TRATADORA DE AGUA, DEBE SER EN LA REGIÓN DE SANTA MARÍA MOYOTZINGO, SAN JERÓNIMO TIANGUISMANALCO O SAN FRANCISCO TEPEYECAC DE TAL MANERA QUE SE CONECTE, Y LA QUE YA TENEMOS ES ECHARLA A ANDAR, EN SÍNTESIS ESA LA ESENCIA DEL PUNTO, AHORITA ES AUTORIZAR SE BUSQUEN LOS TERRENOS DONDE SE VA A CONSTRUIR ESTA PLANTA TRATADORA; ESTA OBRA YA SE TENÍA CONTEMPLADA PERO ES URGENTE DARLE PRIORIDAD Y DEBERÁN SER TERRENOS EJIDALES O DE PARTICULARES.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: SE DEBE CAMBIAR EL TEXTO, DEBE DECIR TERRENOS EJIDALES Y/O PROPIEDAD PRIVADA, PORQUE SOLO SABEMOS CUAL ES LA ZONA PORQUE CONAGUA YA DESIGNO EL ÁREA EN LA REGIÓN DE SANTA MARÍA MOYOTZINGO, NO ASÍ DONDE VAN A ESTAR Y A QUIEN SE LES VA A COMPRAR, EL TERRENO DEBE SER MÍNIMO UNA HECTÁREA; RECORDEMOS REGIDORES QUE HAY QUE APROBAR

LA ACCIÓN, SOSAPATEX YA TIENE LA REGIÓN, DEBEMOS BUSCAR QUIEN PUEDE DONAR O VENDER PARA QUE LE COMPREMOS, ES MUY IMPORTANTE ESTA ACCIÓN PARA CUMPLIR CON LA RECOMENDACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SOBRETUDO QUE DENTRO DE LA RECOMENDACIÓN MARCA QUE CONAGUA FEDERAL TIENE LA OBLIGACIÓN DE APORTAR LOS RECURSOS A LOS MUNICIPIOS QUE ESTAMOS SOBRE LOS MÁRGENES DEL RIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO, PERO COMO CONDICIONANTES AL MUNICIPIO LE CORRESPONDE APORTAR EL TERRENO.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ADRIÁN SOTO SALAMANCA: DEBE QUEDAR ASENTADO EN EL ACTA DE CABILDO QUE SON DENTRO DE LAS 19 RECOMENDACIONES QUE NOS HACE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE ÉSTA ACTA SE HAGA LLEGAR A LA COMISIÓN Y VEAN QUE YA ACEPTAMOS Y QUE ESTAMOS HACIENDO OBRA PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU RECOMENDACIÓN; POR LO TANTO VOY A LEER EL PUNTO CUATRO DE DICHA RECOMENDACIÓN QUE DICE: SE INSTRUYE A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE GESTIONEN ANTE LA CONAGUA EN CONCURRENCIA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA LA DESIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y POSTERIOR MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS MUNICIPALES EN LAS ZONAS URBANAS QUE CAREZCAN DE ESTE SERVICIO Y SE REMITAN A ESTA COMISIÓN NACIONAL LAS PRUEBAS DE SU CUMPLIMIENTO, Y ESTA ACTA DE CABILDO SERIA UNA PRUEBA DE SU CUMPLIMIENTO.

EN USO DE LA VOZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ MANIFESTÓ: REGIDORES, TAMBIÉN HACERLES EL COMENTARIO DE QUE EL EGRESO PARA LA COMPRA DE LOS TERRENOS NO LO TENEMOS PRESUPUESTADO, PARA QUE EN EL TRANSCURSO DEL AÑO NOS ACORDEMOS PORQUE TESORERÍA VA A HACER LOS MOVIMIENTOS DE TRASPASOS DE CUENTAS Y ESTO TENDRÍA QUE SER UN MOTIVO DE ESOS MOVIMIENTOS, NO SE PRESUPUESTO PORQUE NO NOS HABÍA LLEGADO LA RECOMENDACIÓN Y NO TENÍAMOS PRONOSTICADO ESTE AÑO HACER LAS PLANTAS, POR LO QUE SALE COMO UNA EMERGENCIA.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE LA**

**PRIORIZACIÓN DE OBRA CON NÚMERO 269 CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS EJIDALES Y/O DE PROPIEDAD PRIVADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN SANTA MARÍA MOYOTZINGO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**ASUNTOS GENERALES:**

- A) SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA.- DOY CUENTA A USTEDES REGIDORES DEL OFICIO 2894/2017, DIRIGIDO AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, COMO SUPERIOR JERÁRQUICO DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES EN EL CUAL SE PUEDE LEER: EN LOS AUTOS DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 629/2015 ANTERIORMENTE 1/2001 DE ESTE ÍNDICE, PROMOVIDO POR GILBERTO LINARES PÉREZ Y OTROS CON ESTA FECHA SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: "SAN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA, 21 DE ABRIL DE 2017. VISTO EL ESCRITO DE MERITO AGREGASE A AUTOS EL ESCRITO FIRMADO POR ABEL GARCÉS SANDOVAL EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA MORAL DENOMINADA CONSORCIO DEL ÁNGEL DE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y APODERADO GENERAL DE LA DIVERSA MORAL DENOMINADO CORPORACIÓN INMOBILIARIA CELESTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A TRAVÉS DEL CUAL PRECISA ALGUNOS ANTECEDENTES QUE DIERON ORIGEN AL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO EN QUE SE ACTÚA Y REALIZA DIVERSAS MANIFESTACIONES CON RELACIÓN A LA FALTA DE CUMPLIMIENTO RESPECTO AL FALLO PROTECTOR, POR LO QUE SOLICITA SE REQUIERA AL ACTUAL GOBERNADOR DEL ESTADO JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD EN SU CALIDAD DE AUTORIDAD VINCULADA PARA SU CUMPLIMIENTO Y EL RESULTADO SE LE HAGA SABER A LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. EN TALES CONDICIONES A FIN DE EVITAR MAYORES DILACIONES AL PROCEDIMIENTO DADO QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES RESPONSABLES NO HAN DADO TOTAL CUMPLIMIENTO AL FALLO PROTECTOR, REQUIÉRASE AL**

PRESIDENTE, SINDICO Y TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN Y AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EN SU CARÁCTER DE SUPERIOR JERÁRQUICO DE LOS ANTES NOMBRADOS, ASÍ COMO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA, JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD DADA SU ESTRECHA VINCULACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO AL FALLO PROTECTOR PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL OFICIO NOTIFICADO POR CUALQUIERA DE LAS FORMAS SEÑALADAS EN LA LEY REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, DEN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA QUE CONCEDIÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL, Y REMITAN COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS RELATIVAS, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, O MANIFESTAR EL IMPEDIMENTO QUE TENGAN PARA ELLO, SE INFORMARÁ DE MANERA INMEDIATA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, A FIN DE QUE OBRE COMO CORRESPONDA DENTRO DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 3/2016, DE SU ÍNDICE, PARA LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XVI, DEL NORMATIVO 107 CONSTITUCIONAL. ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA LICENCIADA ROSAURA RIVERA SALCEDO, JUEZ PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA, ANTE LA LIC. DIANA MARÍA CAZARES TÉLLEZ, SECRETARIA QUE AUTORIZA Y DA FE." INDEPENDIEMENTE DE ELLO, EL LIC. RODOLFO RAMOS GARCÍA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PRESENTÓ UN OFICIO SOLICITANDO QUE DENTRO DE LOS PUNTOS GENERALES DE LA SESIÓN DE CABILDO A REALIZARSE EL DÍA DE HOY SE SUBIERA COMO PUNTO DE ACUERDO DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE LOS OFICIOS 2891, 2892, 2893 Y 2894, TODOS DEL 2017 DE FECHA 21 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, GIRADOS DENTRO DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 629/2015 DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA, Y SE CONMINE AL PRESIDENTE, SÍNDICO Y TESORERA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA A REALIZAR EL PAGO, DE LA CANTIDAD PRESUPUESTALMENTE EXISTENTE PARA

ELLO, SEÑALADO EN EL OFICIO HASMT-**TESMAL**-DE-013/2017, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE EGRESOS DE TESORERÍA. EN ESTE MOMENTO EL LICENCIADO RODOLFO EXPLICARÁ CÓMO SE VA A DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO DEL JUZGADO FEDERAL.

SE INTEGRA A LA SESIÓN EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ.

EN EL USO DE LA VOZ DE LIC. RODOLFO RAMOS GARCÍA EXTERNA: BUENAS TARDES CABILDANTES, EL TEMA ES EL NUEVO REQUERIMIENTO DEL JUZGADO 1° DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES DEL ESTADO DE PUEBLA, MOTIVADO POR UNA PROMOCIÓN DE LOS QUEJOSOS EN LOS QUE SOLICITAN NUEVAMENTE SE REQUIERA EL CUMPLIMIENTO Y EN EFECTO LO HACEN A PESAR DE QUE ESTÁ EN LA SUPREMA CORTE, SE SIGUE REQUIRIENDO EL CUMPLIMIENTO, EL PUNTO DE ACUERDO ES PARA QUE SE AUTORICE COMO SUPERIOR JERÁRQUICO AL AYUNTAMIENTO, SE CONMINE PRIMERO A LA TESORERA, A LA SINDICO Y AL PRESIDENTE, ACLARO NO ES UNA ACUSACIÓN ES UNA CONMINACIÓN PORQUE ESTÁ EN EL EXPEDIENTE COMO AUTORIDADES RESPONSABLES, PERO QUE SE LES AUTORICE EXHIBIR EN EL JUZGADO DEL DISTRITO LA CANTIDAD DE DOS MILLONES DE PESOS, QUE LA TESORERÍA HA INFORMADO QUE YA ESTÁN DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES PARA HACER ESE NUEVO PAGO PARCIAL DE LA SENTENCIA DEL EJECUTORIO DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO, ESA ES LA RAZÓN Y CON ESE ACUERDO CUMPLEN USTEDES CONMINANDO Y ORDENANDO QUE SE EXHIBAN ESAS CANTIDADES DISPONIBLES Y EL DÍA DE MAÑANA SE PRESENTARÍA CON LA CONSTANCIA DEL ACTA DE CABILDO PARA ACREDITAR QUE EL CABILDO EN PLENO COMO SUPERIOR JERÁRQUICO HA CUMPLIDO CON ESE REQUERIMIENTO DEL JUEZ Y LAS AUTORIDADES RESPONSABLES EXHIBIENDO LOS CHEQUE Y LAS CANTIDADES PONIENDO A DISPOSICIÓN DE LOS QUEJOSOS, HAN EMITIDO EL PAGO QUE PRESUPUESTALMENTE ESTAMOS EN POSIBILIDAD DE HACER EN ESTE MOMENTO. DESPUÉS DE TODO LO QUE HEMOS EXHIBIDO NOS QUEDAN DOS GRANDES ACREEDORES LAS CORPORACIONES INMOBILIARIAS, VAMOS A EXHIBIR UN MILLÓN PARA CADA UNA Y LA JUEZ TOMARA EN CONSIDERACIÓN O SI SE



DETERMINA OTRA COSA, TENEMOS QUE EXHIBIRLOS ASÍ COMO LO HEMOS VENIDO HACIENDO, EN LAS CANTIDADES QUE SE DEBÍAN LAS CANTIDADES MÁS PEQUEÑAS ALGUNOS YA COBRARON Y ENTONCES SE HA DADO UN CUMPLIMIENTO PARCIAL, VAMOS A EXHIBIR EN ESTOS TÉRMINOS TODA VEZ QUE EL MANDATO UNA VEZ QUE ES EL PAGO TOTAL PERO TENEMOS DOS DE MANERA EQUITATIVA EXHIBIR ESTAS CANTIDADES.

LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, CUESTIONA: ¿POR QUÉ EN EL DOCUMENTO ESTÁN HACIENDO MUCHO ÉNFASIS EN LA VINCULACIÓN QUE TIENEN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO? ¿POR QUÉ SE COMENTA DE ESA VINCULACIÓN? Y FINALMENTE DICEN QUE NOSOTROS TENEMOS QUE CONMINAR PARA HACER EFECTIVO EL PAGO A LAS INMOBILIARIAS, EN EL DOCUMENTO DICE QUE QUIENES QUIEN ESTÁN INTERPONIENDO ESTA QUEJA SON ESTAS DOS INMOBILIARIAS, QUE SON LOS ACREEDORES MÁS GRANDES.

RESPONDE EL LIC. RODOLFO RAMOS GARCÍA: LES RECUERDO, LA SENTENCIA ORIGINAL DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO VINCULA TANTO AL CONGRESO COMO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, NUNCA SE LES HA DETERMINADO LA CONDUCTA QUE TIENEN QUE REALIZAR, SI ES APOYO MORAL O SI EN EFECTO TIENE QUE APROBAR PRESUPUESTOS O PARTIDAS, PERO ESO NO LO VAMOS A DETERMINAR NOSOTROS, QUIENES VINCULAN LA EXIGENCIA HACIA EL GOBIERNO DEL ESTADO SON LOS QUEJOSOS, NOSOTROS NO; ESTAMOS ESPERANDO QUE LA SUPREMA CORTE DETERMINE EN SU MOMENTO QUE TENDRÁ QUE HACER EL CONGRESO DEL ESTADO, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE NOS TOCA A NOSOTROS EN ESTE CUMPLIMIENTO, PERO NOSOTROS NO PODRÍAMOS CONMINAR AL GOBIERNO DEL ESTADO BAJO NINGÚN RUBRO.

RETOMA EL USO DE LA VOZ DE LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: QUE SUCEDERÍA, PORQUE PARA ESTE AÑO TENDREMOS PRESUPUESTADO DOS MILLONES DE PESOS, SI AHORITA SE HACE USO DE ESOS 2 MILLONES DE PESOS QUE ESTÁN EN EL PRESUPUESTO Y SI POSTERIORMENTE DENTRO DE UNO O DOS MESES, NOS VUELVEN A REQUERIR QUE SE CUMPLA CON EL PAGO ¿QUÉ PASARÍA?, SI NO

ESTÁN PRESUPUESTADOS, PORQUE SE AGOTARÁ LO QUE TENEMOS COMO PRESUPUESTO.

LIC. RODOLFO RAMOS GARCÍA: ES CORRECTO, PERO TENEMOS QUE IR BUSCANDO LAS ECONOMÍAS PROCESALES Y AL PRINCIPIO SE AUTORIZÓ UN POCO MÁS, PERO LO QUE TIENE QUE QUEDAR MUY CLARO ES QUE EN ESTE MOMENTO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL YA ES AHORITA, ENTONCES EN LA HONESTIDAD DE ESTO TENEMOS QUE ACUDIR A DEPOSITAR O A EXHIBIR ESA CANTIDAD, SI NO TENEMOS PARA PAGAR EL TOTAL LO TENDREMOS QUE MANIFESTAR, YA ESTÁ EN LA CORTE, TIENE 3 MESES QUE PASO A ESTUDIO, ESTAMOS EN LA ESPERA, CONSIDERO QUE VA A TARDAR UN POCO MÁS PORQUE SON BASTANTES TOMOS QUE HAY QUE DELIBERAR, PERO EN ÚLTIMA INSTANCIA LA APLICACIÓN DE SANCIONES O LA NO APLICACIÓN ESTÁ EN MANOS DE LA SUPREMA CORTE Y TODOS ESTOS DOCUMENTOS LOS ESTÁ MANDANDO EL JUEZ Y LOS HEMOS ESTADO ENVIANDO NOSOTROS EL CÚMULO DE LAS EVIDENCIAS CON LAS CUALES HEMOS ACREDITADO QUE TENEMOS IMPOSIBILIDAD MATERIAL Y JURÍDICA DE PAGAR Y TENEMOS INVIABILIDAD PARA CONTRATAR DEUDA.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: LA ÚLTIMA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DONDE DICE QUE TIENE QUE DEVOLVER TODO EL CASO, NO SURTE EFECTOS PARA QUE LA JUEZ DETENGA LAS ACTUACIONES Y ESPERAR A QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DETERMINE OTRA SITUACIÓN, ¿ACTÚAN DE MANERA SEPARADA?

LIC. RODOLFO RAMOS GARCÍA: SÍ, EN ESE SENTIDO SON DOS ENTIDADES DIFERENTES, CORRESPONDE A LA JUEZ LOGRAR LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA, CORRESPONDE AL SUPERIOR JERÁRQUICO DETERMINAR SI HUBO CUMPLIMIENTO, INCUMPLIENDO O IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO; EL COLEGIADO NUNCA TOMO Y NI ESTUDIO NUESTROS ARGUMENTOS NI CONSTANCIAS, SIMPLEMENTE DIJO INCUMPLIÓ Y ESO YA LO OBSERVO LA CORTE, ENTONCES LA CORTE LO QUE DETERMINA EN LA ADMISIÓN DEL INCIDENTE 3/2016 ES, QUE VA A ESTUDIAR TODAS LAS CONSTANCIAS, INCLUSO LAS DE EJECUCIÓN QUE CORRESPONDEN AL JUEZ DE DISTRITO O AL TRIBUNAL COLEGIADO, PORQUE AUN CUANDO DIGAN ¡INCUMPLIERON!, LO CIERTO ES QUE EL ACUERDO

TANTO DE LA JUEZ DE DISTRITO COMO DEL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO NUNCA ENTRO A ESTUDIAR NI EL FONDO DE LA SENTENCIA, NI LOS MEDIOS ARGUMENTATIVOS QUE EXHIBIMOS PARA ACREDITAR QUE TENÍAMOS INSOLVENCIA FINANCIERA E IMPEDIMENTO LEGAL PARA CONTRATAR UNA DEUDA PÚBLICA, AFORTUNADAMENTE LOS DOCUMENTOS SIN ANDAR ACUSANDO CONSTAN EN EL EXPEDIENTE, ES LO QUE TIENE QUE ESTUDIAR Y RESOLVER, INSISTO QUIEN LOGRA LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA ES EL JUEZ DE DISTRITO, SI NO SE LOGRA LO TURNA AL COLEGIADO Y ÉL RESUELVE SI HUBO CUMPLIMIENTO, INCUMPLIMIENTO O SI HUBO ALGÚN IMPEDIMENTO JUSTIFICABLE, NO LO HIZO, NO ESTUDIO LAS CONSTANCIAS, NO ESTUDIO TODO EL EXPEDIENTE Y QUIEN TIENE QUE RESOLVER SI SE APLICA LA SANCIÓN DE INHABILITACIÓN O SUSPENSIÓN ES LA SUPREMA CORTE; LA SUPREMA CORTE ANTE DOS PROMOCIONES QUE PRESENTARON LOS QUEJOSOS SOLICITANDO YA LA SEPARACIÓN Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES, DIJO "NO A LUGAR" ESTESE AL ACUERDO, ES EN EL ACUERDO DONDE DICE: "ANTES DE APLICAR SANCIONES TENEMOS QUE REVISAR LO QUE LA AUTORIDAD DIJO DE QUE ES IMPOSIBLE SU CUMPLIMIENTO MATERIALMENTE HABLANDO Y JURÍDICAMENTE TAMBIÉN"; LA SUPREMA CORTE VA A RESOLVER, SON TRES INSTANCIAS: 1.- LOGRA LA EJECUCIÓN, OTRO RESUELVE SI LA EJECUCIÓN O INEJECUCIÓN SE DIO Y LA SUPREMA VA A REVISAR TODO PARA VER SI AMBAS INSTANCIAS OBRARON CORRECTAMENTE Y ENTONCES ES PROCEDENTE O NO LA SUSPENSIÓN O INHABILITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: ADRIÁN SOTO SALAMANCA: VOY A DAR CUMPLIMIENTO EXCLUSIVAMENTE AL ACUERDO DEL JUZGADO FEDERAL, YA USTEDES DETERMINARAN COMO SE INFORMA. SEÑORES CABILDANTES LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN QUE SE CONMINE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SÍNDICO MUNICIPAL Y LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA QUE CONCEDIÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL Y REMITAN COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS RELATIVAS CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO O MANIFESTAR EL IMPEDIMENTO QUE SE TENGA PARA ELLO, SE**

**INFORME DE MANERA INMEDIATA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON ESTA CONMINACIÓN SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA:  
SOLICITO DE MANERA FORMAL NOS PROPORCIONE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE LEYÓ, SECRETARIO.

**B)** EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA DA LECTURA AL DICTAMEN QUE JUSTIFICA Y FUNDAMENTA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ CIUDADANO VECINAL PARA EL CUIDADO DE LA "UNIDAD DEPORTIVA OJO DE AGUA". MISMO QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO **UNO**.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: ME PARECE PERFECTO QUE SE ABRA LA CONVOCATORIA A LA SOCIEDAD PORQUE FINALMENTE ELLOS SON LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS Y EN ESE SENTIDO TENDRÁN LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER ESTA UNIDAD DEPORTIVA, PERO DENTRO DE LA CONVOCATORIA POR EJEMPLO EN EL NUMERAL 2, DONDE DICE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO VECINAL PARA EL CUIDADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA OJO DE AGUA, NO SE ESPECIFICA QUIEN SE VA A ENCARGAR DE HACER LA SELECCIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO, EN LAS FRACCIONES PRIMERA Y TERCERA ME QUEDA CLARA QUE ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y QUE SERÁN CINCO VOCALES Y AL SECRETARIO TÉCNICO QUIEN SE ENCARGARA DE NOMBRARLO, OTRA, A EFECTO EN LA PÁGINA SIGUIENTE DONDE HABLA DE LA JUSTIFICACIÓN, A EFECTO DE CONCRETAR LA ANTERIOR CONSIDERACIÓN SE ESTABLECEN COMO MÉTODO DE SELECCIÓN EL SIGUIENTE, PERO TAMPOCO SE ESPECIFICA QUIEN SE ENCARGARÁ DE HACER ESTA SELECCIÓN UNA VEZ QUE TENGAMOS A LOS POSTULANTES, SI SERÁ EL AYUNTAMIENTO COMO TAL O LA COMISIÓN, PORQUE MÁS ABAJO DICE QUE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS SERÁ LA ÚLTIMA INSTANCIA DE DECISIÓN, PERO QUE SE QUIERE DECIR CON ESO DE ÚLTIMA INSTANCIA, SERÍA DE LA IDEA DE QUE SE ESPECIFICARA EN EL CUERPO DE LA CONVOCATORIA

QUIENES SERÍAN LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE HACER LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE VAN A INTEGRAR ESTE CONSEJO Y YA AL FINAL SI HUBIERA ALGÚN DETALLE ENTONCES SE TRABAJARÍA EN LA COMISIÓN, POR LO QUE SUGERIRÍA QUE FUERA LA COMISIÓN DE JUVENTUD COMO LA PRIMERA INSTANCIA DE DECISIÓN O BIEN EL AYUNTAMIENTO EN PLENO Y DEJAMOS A LA COMISIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA UNA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA, PERO HAY QUE ESPECIFICARLO EN LA CONVOCATORIA, TAMBIÉN HABLA SOBRE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS, ME QUEDA CLARO QUE AUNQUE YA ESTÁN ESPECIFICADAS LAS ATRIBUCIONES QUE TENDRÍA ESTA COMISIÓN, TAMBIÉN ES CONVENIENTE QUE NO SOLO SE LES PIDA UN PLAN DE TRABAJO, DEBERÁ PRESENTAR UN DOCUMENTO EN EL QUE EXPLIQUE SU INTERÉS DE PARTICIPAR, ASÍ COMO PROPUESTAS PARA EL CUIDADO, QUIERO ENTENDER QUE ESTO SE REFIERE A UN PLAN DE TRABAJO CON RELACIÓN A LA UNIDAD, PERO NO SOLO EL PLAN DE TRABAJO SINO QUE TAMBIÉN SE DEBE GENERAR UN REGLAMENTO INTERNO PARA QUE LAS PERSONAS QUE SEAN SELECCIONADAS PARA FORMAR PARTE DE ESTE CONSEJO TENGAN LOS LINEAMIENTOS CLAROS SOBRE LOS QUE VAN A TRABAJAR, PORQUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PREVÉ LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PERO BAJO CIERTOS CRITERIOS, NO PUEDE SER TAN ABIERTA, NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE VIGILAR QUE ESTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SEA LO SUFICIENTEMENTE NECESARIA SIN CAER EN LOS EXCESO, ESAS SON MIS TRES OBSERVACIONES OJALA QUE SE PUDIERAN AGREGAR A LA CONVOCATORIA, GRACIAS.

EN USO DE LA VOZ EL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPONDE: PARA LA PREGUNTA ¿DE QUIÉN DESIGNA AL SECRETARIO TÉCNICO?, QUE LO ASIGNE LA ASAMBLEA QUE VA A ESTAR CITADA ENTRE EL 2 Y EL 10 DE MAYO, ESTAMOS INVITANDO A TODOS LOS VECINOS DE LA COLONIA, LOS QUE DESEEN PARTICIPAR QUE SE INSCRIBAN, DESPUÉS DEL 10 DE MAYO TENEMOS QUE CITAR A UNA REUNIÓN A TODOS Y POR VOTACIÓN ELEGIREMOS AL SECRETARIO TÉCNICO QUE SALDRÁ DE ENTRE TODOS LOS VECINOS Y A TODOS LOS VOCALES, PERO QUE SALGAN DE ENTRE TODOS LOS VECINOS QUE NO SEA

DESIGNACIÓN NUESTRA, LA IDEA ES QUE LA SOCIEDAD SE INTEGRE A LOS TRABAJOS Y ME PARECE MUY BIEN TU APUNTE DE QUE PRESENTEN UN PLAN DE TRABAJO, ESTAMOS PIDIENDO QUE DIGAN YO QUIERO SER VOCAL Y A TRAVÉS DE UNA CARTA EXPLIQUEN EL PORQUÉ, MISMA QUE SE LEERÁ EN LA ASAMBLEA, PERO DESPUÉS CREO QUE SI HAY UNA LAGUNA, ES DECIR YA ESTÁ EL COMITÉ FORMADO, AHORA QUE TIEMPO LES DAMOS PARA QUE FORMEN SU PLAN DE TRABAJO COMO COMITÉ, LA IDEA QUE TENEMOS ES QUE ESE COMITÉ TRABAJE Y QUE VEAN EL MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA, QUE NO LLEGUE A HACER DESTROZOS LA GENTE, TAMBIÉN SE TENDRÁ QUE VER EN ESA UNIDAD NO SE METAN LA LIGAS, PORQUE HAY LIGAS DE BASQUETBOL QUE SE APROPIAN DE LAS UNIDADES Y LE QUITAN EL USO A LA SOCIEDAD ESO NO SE DEBE PERMITIR, ES PARA USO DE LA SOCIEDAD PERO LO TENDREMOS QUE IR HACIENDO; LA LICENCIADA ROSALBA ME AYUDÓ EN ESTE DICTAMEN PIDO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE INTERVENGA Y ACLARE LAS DUDAS .

APROBADO SU INGRESO POR UNANIMIDAD, LA LIC. ROSALBA GARCÍA GARCÍA, DIRECTORA JURÍDICA, SEÑALA: LE VOY A AGREGAR LO DE LA ASAMBLEA, UNA VEZ QUE PRESENTEN SUS SOLICITUDES DE QUERER PARTICIPAR, SE VA A HACER UNA ASAMBLEA DONDE ESTÉN TODOS LOS VECINOS Y ELLOS VOTARAN, DONDE USTEDES DEBERÁN ESTAR PRESENTES, QUIEREN QUE SE HAGA A TRAVÉS DE LA CIUDADANÍA Y LA CIUDADANÍA VOTE QUIENES SERÁN LOS INTEGRANTES, ESO SE LE AGREGARÍA AL DICTAMEN; EL REGLAMENTO INTERNO TENDRÍA QUE SER PUBLICADO, YO SIENTO QUE ES UN POQUITO ELABORADO POR ESO LO QUE QUISE HACER EN EL DICTAMEN ES PONER LAS ATRIBUCIONES DE ESTE COMITÉ Y ENTONCES COMO ESTÁN ESPECIFICAS LAS ATRIBUCIONES NO PUEDEN IR MÁS ALLÁ, POR EJEMPLO DICE: "COADYUVAR PARA EL CUMPLIMIENTO EFICAZ DE PLANES Y PROGRAMAS MUNICIPALES APROBADOS Y DESTINADOS A LA UNIDAD DEPORTIVA OJO DE AGUA", "PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LOS HABITANTES Y VECINOS EN EL FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA OJO DE AGUA", PERO TODO ESTO ES CON COADYUVANCIA CON EL AYUNTAMIENTO, SI SE DAN CUENTA EN CADA UNA DE LAS ATRIBUCIONES NO TIENE ELLOS AUTONOMÍA, SINO ESTÁN LIGADAS A LA ÁREAS DE DEPORTES Y AL AYUNTAMIENTO CON EL FIN

DE QUE NO PASEN LAS LIGAS O ESE TIPO DE SITUACIONES; POR EJEMPLO DICE REALIZAR CON AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y/O DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA RECAUDACIÓN DE FONDOS, MISMOS QUE SERÁN APLICADOS EN EL MEJORAMIENTO, DAR AVISO INMEDIATO DE CUALQUIER ANOMALÍA QUE SE OBSERVE RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO, CREO QUE ESTÁN LAS ATRIBUCIONES MUY CLARAS DE LO QUE PUEDEN HACER; ESTE COMITÉ LEGALMENTE NO PUEDE IR MÁS ALLÁ DE LAS ATRIBUCIONES QUE LES ESTAMOS ESTABLECIENDO Y EN ESAS ATRIBUCIONES SE CUIDO MUCHO QUE TODO SEA EN COADYUVANCIA CON EL AYUNTAMIENTO, PRECISAMENTE PARA QUE NO QUIERAN APROPIARSE Y SENTIRSE DUEÑOS; POR ESOS TODAS LAS ACTIVIDADES SON EN COADYUVANCIA CON EL AYUNTAMIENTO, SI QUIEREN SE PUEDE HACER UN REGLAMENTO INTERNO, PERO COMO ESTO URGE PORQUE SE TIENE QUE ENTREGAR EN SEDATU Y YA NOS ESTÁN PIDIENDO EL COMITÉ, CREO QUE ES IMPORTANTE Y QUISIMOS DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES ACOTARLA, CLARO QUE SI PODEMOS NO HAY PROBLEMA COMO DICE LA REGIDORA, PERO COMO AHORITA URGE A LA MEJOR EN EL TRANSCURSO SE PUEDE IR HACIENDO UN REGLAMENTO INTERNO; Y TAMBIÉN ESTE DICTAMEN ESTABLECE QUE CADA AÑO SE IRÁ RENOVANDO EL COMITÉ VECINAL PARA NO EMPEZAR A VICIAR; POR ESO SE CUIDÓ ESA PARTE, GRACIAS.

RETOMA EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, MANIFESTANDO: CREO QUE ME EXPLIQUE MAL EN LA IDEA, SÍ ME REFERÍA A LAS ATRIBUCIONES DESDE LUEGO DEL COMITÉ, PERO PRINCIPALMENTE AL REGLAMENTO PARA EL USO DE LA UNIDAD, PORQUE LO QUE DECÍAN Y COMENTABAN, EXACTAMENTE PARA NO PERMITIR POR EJEMPLO QUE LAS LIGAS SE ADUEÑEN DE LA UNIDAD, DEBE DE HABER UN REGLAMENTO INTERNO QUE MANEJE Y POR ESO LO COMENTABA ADEMÁS DE PRESENTAR EL PLAN DE TRABAJO, DEBEN DE PRESENTAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIDAD; ES DECIR: A QUIENES SE LES VA A PERMITIR EL ACCESO, COMO DEBEN CUIDAR LAS GRADAS, CUANTO TIEMPO, SI ES POR HORARIOS, SI NO, A ESO ME REFERÍA PRINCIPALMENTE AL USO MISMO DE LA UNIDAD PORQUE TAMBIÉN COMENTE QUE ESTÁN CLARAS LAS ATRIBUCIONES DEL COMITÉ, PERO SI NECESITAMOS REGULAR, POR EJEMPLO AQUÍ

HAY UNA CLAUSULA QUE DICE "REALIZAR CON AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA RECAUDACIÓN DE FONDOS", ENTONCES SI NO ESPECIFICAMOS QUE ADEMÁS DE, VA A SER PARA RECAUDAR FONDOS, SE VA A MAL INTERPRETAR QUE EXCLUSIVAMENTE SE PUEDE UTILIZAR PARA RECAUDAR FONDOS, NO DE MANERA GRATUITA, POR ESO ES IMPORTANTE QUE SE ESPECIFIQUE, SUGIERO Y SERÍA LO MEJOR EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL USO DE LA UNIDAD, COMO SE UTILIZA EL COMPLEJO CULTURAL, COMO SE UTILIZA LA UNIDAD BICENTENARIO, A ESO PRINCIPALMENTE ME REFERÍA.

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: COINCIDO CONTIGO, MI IDEA PERSONAL NO SÉ SI SEA LA CORRECTA, HE ESTADO YENDO CASI DIARIO A VISITAR LA UNIDAD Y ESTÁ ABARROTADA TODOS LOS DÍAS, LA CANCHA DE FUTBOL HA SIDO UN ÉXITO, PLATIQUE CON ALGUNOS CHICOS QUE ESTABAN JUGANDO, UNOS VENÍAN DEL ESTADO DE TLAXCALA, Y LES PREGUNTE EL ¿POR QUÉ VENÍAN HASTA AQUÍ? Y ME RESPONDIERON "NOS DIJERON QUE ESTÁ BIEN BONITA LA CANCHA Y AQUÍ ESTAMOS", HABÍA DE TLANALAPAN, SAN LUCAS Y DE LA PROPIA COLONIA, CREO QUE DEBEMOS DE TENER UN HORARIO, QUE LLEGUEN Y APARTEN EL TIEMPO DE USO, ES DECIR UNA HORA PARA JUGAR, PORQUE CUANDO ESTUVE HABÍA UNOS JÓVENES QUE TENÍAN YA DOS HORAS JUGANDO Y NO SE SALÍAN Y HABÍA OTROS ESPERANDO, ENTONCES SI TIENEN APARTADO SU HORARIO PODRÁN CONTINUAR SI NO LLEGA EL SIGUIENTE, PERO SI LLEGAN SE TENDRÁN QUE RETIRAR, SE DEBEN ACOSTUMBRAR A QUE LO DEBEN SOLICITAR Y AGENDAR, LO MISMO PASARÁ CON LA CANCHA DE BASQUETBOL, ES OTRA DE LAS COSAS QUE NOS FALTA; OTRO ASUNTO, LA GENTE SE PARA SOBRE LOS PASTOS A VER EL JUEGO DE FUTBOL, AHÍ EL COMITÉ QUE SE VA A FORMAR TENDRÁ QUE VIGILAR QUE SE CUIDEN LOS PRADOS, QUE NO SE SUBAN, QUE NO CORTEN LAS FLORES; ALGUNOS LLEGARON A JUGAR CON SU PERROS Y LOS SOLTARON Y YA ANDABAN POR TODOS LADOS, ESO NO PUEDE SER, TODO ESTO ES LO QUE NOS FALTA NORMAR.

LA LIC. ROSALBA GARCÍA GARCÍA, DIRECTORA JURÍDICA, MANIFESTÓ: ESTE DICTAMEN ES PARA HACER UN COMITÉ DE VIGILANCIA DE LA UNIDAD,



PERO NO ES PARA EL FUNCIONAMIENTO PORQUE ÉSTE LE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO NOSOTROS LES VAMOS A DECIR COMO VA A FUNCIONAR Y EN QUE HORARIOS, ES COMO DARLES EL PODER DE MANEJAR LA UNIDAD, ESTE COMITÉ ES PARA QUE NOS AYUDEN, VIGILEN QUE NO HAYA DESMANES Y QUE LAS INSTALACIONES ESTÉN EN BUENAS CONDICIONES, LA OPERATIVIDAD LE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO O A LA DEPENDENCIAS DEPORTIVAS NORMARLAS O DECIDIR LOS HORARIOS, TODO ESE TIPO DE COSAS ESA ES UNA FACULTAD QUE NO PODEMOS DELEGAR.

EN SU INTERVENCIÓN EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, MANIFESTÓ: ÚNICAMENTE PREGUNTAR, ¿ES INDISPENSABLE FORMAR EL COMITÉ?, ¿ES UN REQUERIMIENTO DE SEDATU? Y LA OTRA DUDA QUE TENÍA YA LA CONTESTARON, SI EL GRUPO DE COLONOS QUE VA A ESTAR AL FRENTE DE LO QUE SERÍA LA VIGILANCIA IBA A ADMINISTRAR, PORQUE POR EL TIPO DE INSTALACIONES ES MUCHA LA DEMANDA Y EL COSTO, HAY CANCHAS SIMILARES QUE PAGAN POR HORA Y AHÍ SUGERIRÍA QUE SE IMPLEMENTARA UN CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE, ESTÁ LA DIRECCIÓN DE DEPORTES, PERO SON DIFERENTES LA ÁREAS DEPORTIVAS QUE HAY; VOY A COMENTAR ALGO QUE A MÍ ME TOCO VER EN EL ESTADO DE TLAXCALA, TODO A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y TODO ESTO TIENE LA FINALIDAD ADEMÁS DE LO QUE COMENTAN DE PREVENIR VAGANCIA, DELINCUENCIA, ES EL FOMENTO AL DEPORTE Y BUSCAR CON ESTO DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, AQUÍ LO QUE NOS FALTA ES IMPLEMENTAR UN SISTEMA QUE PERMITA PRIMERO EL ORDEN PORQUE VA HABER CUOTAS DE RECUPERACIÓN, PERO TAMBIÉN BUSCAR GENTE CAPACITADA PARA QUE ÉSTAS INSTALACIONES EN LAS QUE SE INVIRTIÓ BASTANTE DINERO PERMITAN A TRAVÉS DEL MISMO ORDEN QUE COMENTO TENER JÓVENES TALENTOSOS QUE PERMITAN EL USO ADECUADO PARA TAMBIÉN PROYECTARLOS, EN SAN MARTIN SIEMPRE HA HABIDO DEPORTISTAS TALENTOSO QUE ESTÁN EN EL ANONIMATO, CONSIDERO ADEMÁS DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ QUE SI DEBERÍAMOS DE IR PENSANDO EN UN INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE PARA SACARLE EL MAYOR JUGO A LAS ÁREAS DEPORTIVAS QUE TENEMOS EN EL MUNICIPIO, GRACIAS.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: MUY BUENA IDEA, LE HAREMOS LLEGAR EL COMENTARIO AL REGIDOR OSCAR, PARA QUE PROMUEVA LO CONVENIENTE, EN ESTE MOMENTO LO ÚNICO QUE VAMOS A SOMETER A VOTACIÓN ES LA CONVOCATORIA, ADELANTE SINDICO.

EN USO DE LA VOZ LA MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: BUENAS TARDES, DIFIERO DE LA REGIDORA OLGA PORQUE NO LE PODEMOS DELEGAR LAS FACULTADES A UN COMITÉ PARA QUE EL HAGA UN REGLAMENTO, EFECTIVAMENTE DENTRO DEL COMITÉ SE LE ESTÁN DANDO ACCIONES MUY CONCRETAS SI USTEDES VEN SUS VERBOS COADYUVAR, PROMOVER, PROPONER, CONTRIBUIR, RECIBIR, IMPULSAR, REALIZAR, PERO EN LA DÉCIMO SEGUNDA DICE: "LAS DEMÁS QUE LE SEAN DELEGADAS POR EL AYUNTAMIENTO O POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL" TENDRÁN QUE SER LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SI ASÍ LO CONSIDERAN QUIENES HAGAMOS ESE REGLAMENTO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA UNIDAD Y YA ENTREGÁRSELOS PARA QUE TENGAN EL FUNCIONAMIENTO, PERO NO LE PODEMOS DELEGAR LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CORRESPONDEN A NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO PARA HACER LOS REGLAMENTOS, SI DECIDEN QUE SE LOS PASEN A LA COMISIÓN DE DEPORTE, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN O ALGUIEN MÁS CON PRONTITUD SE LOS PODEMOS HACER, PORQUE EN CASO DE QUE LES DEJEMOS UN REGLAMENTO PRIMERO TENEMOS QUE ESTAR EN FUNCIONES O ATRIBUCIONES Y EN SEGUNDA NOS VAMOS A TARDAR MUCHO PORQUE TENDRÍA QUE SER APROBADO Y POR LO QUE ESTOY ENTENDIENDO ESTO ES DE PRIORIDAD ENTONCES QUE PONGAMOS A QUE ELLOS HAGAN ESE REGLAMENTO VA A SER MUY COMPLICADO, CREO QUE LAS ATRIBUCIONES QUE SE LES ESTÁN DANDO CONFORME AL COMITÉ POR LO QUE YO OBSERVO SON ESTRICTAMENTE DE VIGILANCIA Y EL CANDADO ESTÁ EN EL DÉCIMO SEGUNDO PORQUE DICE: "LE SERÁN DELEGADAS POR EL AYUNTAMIENTO" Y LA MANERA MUY CONCRETA EL COMITÉ AL TERMINO DEL DÍA PUES EL TIENE QUE RENDIR UN INFORME GLOBAL, AHÍ NOS VA A DETERMINAR LA OPERATIVIDAD, ¡COMO SE LLEVO! Y ¡COMO SE EJECUTO! ASÍ LO OBSERVO, ESA ES MI PROPUESTA Y DEJARLO ASÍ COMO ESTA.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: NO ME QUEDA CLARO, DICE QUE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS SERÁ LA ÚLTIMA INSTANCIA, ACUÉRDENSE QUE TENEMOS UNA COMISIÓN DE DEPORTES QUE PRESIDE OSCAR QUIROZ, ENTONCES ESA COMISIÓN QUEDA PRÁCTICAMENTE NULA AQUÍ, EN ESTO; ACUÉRDENSE QUE OSCAR YA ESTÁ CONFORMANDO EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE, ENTONCES TIENE QUE IR DE LA MANITA CON ÉL, PORQUE SI NO FÍJENSE BIEN LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS SERÁ LA ÚLTIMA INSTANCIA DE DECISIÓN Y SOBRE TODO DE COSAS IMPREVISTAS EN LA CONVOCATORIA.

MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL: PERO SOLAMENTE SE REFIERE A LA CONVOCATORIA.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: SI, PERO AQUÍ DEBEMOS DE DEJAR EN CLARO, SI VA A TOMAR PARTE O EL CABILDO O MEJOR LO QUE DECÍA MARTHA, PUEDE SER EL CABILDO QUE SEA EL QUE NORME, PERO NOSOTROS LE ESTAMOS DELEGANDO COSAS A LA CIUDADANÍA, PERO EN FIN.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: ES NADA MAS CON RESPECTO A LA CONVOCATORIA, POR ESO LES ACLARO QUE NADA MÁS SE VA A APROBAR LA CONVOCATORIA, TODO LO DEMÁS DESPUÉS SE VERÁ, NADA MÁS ES EN CUANTO A LA CONVOCATORIA Y EN CUANTO A ÉSTA LOS FACULTADOS SON LA COMISIÓN; **UNA VEZ AGOTADO EL TEMA SE SOMETE A VOTACIÓN, HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL DICTAMEN QUE JUSTIFICA LA CONVOCATORIA PARA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CIUDADANO VECINAL PARA EL CUIDADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA OJO DE AGUA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS CABILDANTES.**

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: AHORITA ESTA A CARGO UN VIGILANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y HAY DOS PERSONAS DE INTENDENCIA, LA IDEA ES QUE EL COMITÉ QUE SE VA A FORMAR SE ENCARGUE TAMBIÉN DEL MANTENIMIENTO, DEBERÁN HACER ACCIONES PARA ELLO; EL REGLAMENTO TENDRÁ QUE ELABORARLO LA

COMISIÓN DE DEPORTES Y SE LES INVITA A LOS DEMÁS REGIDORES QUE QUIERAN PARTICIPAR SE SUMEN,

REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ: COMPRENDO QUE ES SI ES PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CASO DE SALUD ESTÁN FORMADOS LOS COMITÉS DE SALUD A TRAVÉS DE LOS CIUDADANOS PARA LO CUAL SE HIZO LA CONVOCATORIA PARA QUE PARTICIPE QUIEN QUIERA, SE HACE DE ESTA MANERA, LOS CIUDADANOS SON VOLUNTARIOS Y ESTÁN AL CUIDADO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LES ENCOMIENDEN PERO ES UNA AYUDA VECINAL. EN ESE CASO ES ALGO MUY BUENO PORQUE EN LA UNIDAD SE REQUIERE QUE HAYA MANTENIMIENTO, SI YA SE ARREGLÓ QUE HAYA UN CORRESPONSABLE, NO NADA MÁS EL AYUNTAMIENTO.

C).- REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN: QUIERO PROPONER UN PUNTO MUY IMPORTANTE, COMO RECORDARAN EL TERRENO DEL VIVERO CUANDO NOSOTROS LO RECIBIMOS YA PRÁCTICAMENTE NO EXISTÍA, HUBO LA NECESIDAD DE DARLE MANTENIMIENTO INTENSO, ESTE TERRENO DEL VIVERO ESTÁ FORMADO POR DOS PARTES, UNA POR PARTE DEL ÁREA FEDERAL Y LA OTRA PARTE ES LA QUE DONO LA FÁBRICA ACATEX, YO SOLICITO A JURÍDICO O SINDICATURA HAGAN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES PARA VER EN QUE CONDICIONES ESTA ESE TERRENO Y A LA VEZ SOLICITAR AL CABILDO PARA QUE SE AUTORICE CERCAR EN LA PARTE DE LA ENTRADA DE ACATEX, PORQUE SI SE DAN CUENTA YA HAY DOS CASAS, UNA DE ELLAS ACAPARÓ CASI 250 MTS. Y ESTA INVADIENDO LA PARTE DONDE SE SEMBRARON UNOS ÁRBOLES QUE DEJO EL PROFR. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ LOYOLA; ESTE TERRENO ESTÁ AL BORDE DE SER INVADIDO POR GENTES AJENAS A ESE LUGAR, ME DI A LA TAREA DE DAR INFORMACIÓN EN LA RADIO PORQUE ME LLEGARON CON LA NOTICIA QUE NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO ESTÁBAMOS QUERIENDO VENDER ESE TERRENO A UN PARTICULAR, ESTÉ NI SE VENDE, NI SE PRESTA, NI SE REGALA, NOS HA COSTADO MUCHO EL MANTENIMIENTO DE ESTE VIVERO QUE AHORA ESTA MUY FORTALECIDO, Y ES UN PEQUEÑO PULMÓN Y NO QUIERO QUE POR NO PONER ATENCIÓN EN ESTE TEMA, NOS SORPRENDAN EN QUE DESPUÉS ALGUIEN SE QUIERA ADUEÑAR DE ESTOS TERRENOS, ENTONCES PIDO QUE SE DIGA EN QUE

ESTATUS ESTA ESTE TERRENO Y LA OTRA CERCAR LA ENTRADA POR ACATEX Y QUEDE BIEN DELIMITADO PARA EVITAR LA INVASIÓN DE ESTOS TERRENOS, QUE GRACIAS AL TRABAJO DEL PROFESOR LOYOLA HIZO POSIBLE LA PRODUCCIÓN DE ESTE VIVERO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ EXTERNA: "DICEN QUE AQUEL QUE NO CONOCE LA HISTORIA, ESTÁ CONDENADO A REPETIRLA", TENEMOS UN ANTECEDENTE EN EL PREDIO DE SAN DAMIÁN, MÁS VALE PREVENIR Y ES UNA BUENA MEDIDA LA QUE ESTA PROPONIENDO EL REGIDOR OLGUÍN, PORQUE EFECTIVAMENTE HAY VARIOS CARRETONEROS QUE HAN ESTADO INVADIENDO DE LA 117 HACIA DONDE ESTÁ EL VIVERO Y AL NO HABER NADA QUE DELIMITE EL PREDIO, PUDIERA DARSE UNA INVASIÓN ES UN GASTO PERO NO ES INFRUCTUOSO, Y POR OTRO LADO DELIMITAMOS EL PREDIO.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: DISCULPEN QUE TOQUE ESTE TEMA QUE FUE DEL PUNTO ANTERIOR, PERO QUIERO ACLARAR, QUE LA CIUDADANÍA SI TIENE FACULTADES PARA PROPONER ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, ES EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, FRACCIÓN I DICE: ... "LOS HABITANTES, VECINOS, COMISIONES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE UN MUNICIPIO, PODRÁN ELABORAR PROPUESTAS DE ESTE TIPO DE ORDENAMIENTOS POR CONDUCTO DE LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE QUE SE TRATE O MIEMBROS DEL CONCEJO"... SI PODEMOS RECIBIR PROPUESTAS PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS Y SUBIRLA A CABILDO POR LO MENOS A TRAVÉS DE 2 REGIDORES PARA SU APROBACIÓN.

EN EL TEMA QUE NOS OCUPA ESTE MOMENTO, ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE OPINA EL REGIDOR, QUE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES CADA DÍA QUE PASA SON MAYORES, EL DÍA DE HOY TUVIMOS UN CURSO RESPECTO DE LA RECOMENDACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SE HABLO DE ESTO, DE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES, SIEMPRE HAY PROBLEMAS CON ESTOS CASOS, HAY QUE HACER UN ESTUDIO, PARA FUNDAR Y MOTIVAR TODAS LAS PETICIONES E INCLUSO SOLICITAR EL APOYO FEDERAL Y APROVECHAR QUE HAY UNA RECOMENDACIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA PODER HACERLO PARTE

DE LAS SOLUCIONES DEL SANEAMIENTO DE LOS MISMOS RÍOS QUE NOS ESTÁN SOLICITANDO.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ: PROPONGO SE HAGA UN LEVANTAMIENTO DEL ÁREA, PORQUE NO SABES QUE SUPERFICIE TENEMOS, QUE LO REALICE OBRAS PÚBLICAS PORQUE ESTE DEBERÁ ACOMPAÑAR AL DICTAMEN.

PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: LES COMUNICO QUE YA GIRE INSTRUCCIONES A CATASTRO Y OBRAS, ME COMENTAN QUE TIENEN UNA ESCRITURA, PARA QUE NOS PROPORCIONEN TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE NECESITEN PARA ESTOS TRÁMITES, PARA DESLINDAR Y CERCAR EL ÁREA.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: EN BASE A LO QUE SE HA VERTIDO SE GIRARÁN LOS OFICIOS A LA SINDICATURA, CATASTRO Y OBRAS PÚBLICAS PARA QUE DESLINDEN EL ÁREA Y REALICEN UN DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO DEL PUNTO PRESENTADO.

**D)** REGIDOR TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ: MI INTERVENCIÓN ES PARA HACER UN RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO DE LA MUJER TEXMELUQUENSE, POR EL EVENTO DEL DÍA DE AYER, PUES COMO SIEMPRE HACE REUNIONES DE TRABAJO VINCULADAS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA TRABAJAR CON ELLOS, TAMBIÉN ESTUVIERON REPRESENTANTES DE LA FISCALÍA, DEL INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO DE PUEBLA Y A TODAS LAS ÁREAS QUE SON PARTE DE ESTOS TRABAJOS, COMO SERVICIOS PÚBLICOS, STAFF, ETC.

EN USO DE LA VOZ LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER, MÓNICA MINUTTI: AGRADEZCO EL RECONOCIMIENTO, ES MI LABOR AL FRENTE DE ESTE INSTITUTO Y ME DA GUSTO AYUDAR A LAS MUJERES Y SI SE HACE EN EQUIPO EL TRABAJO ES MEJOR, SIMPLEMENTE CUMPLO CON MI TAREA.

## **PUNTO SEIS**

CIERRE DE LA SESIÓN

EN EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ADRIAN SOTO SALAMANCA. LES INFORMO QUE SE HAN

DADO CUMPLIMIENTO A TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO AGOTADA LA DISCUSIÓN DE LOS TEMAS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA DECLARO EL CIERRE DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

<b>C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ</b>	<b>C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ</b>
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL</b>	<b>SÍNDICO MUNICIPAL</b>
<b>REGIDORES</b>	
<b>TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ</b>	
<b>REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>	
<b>C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ.</b>	<b>C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.</b>
<b>REGIDOR DE FOMENTO, ECONÓMICO, INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	<b>REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS</b>
<b>REFUGIO RAMÍREZ MADRID</b>	<b>JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES</b>
<b>REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA</b>	<b>REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL</b>

<b>C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ</b>	<b>C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.</b>
<b>REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA</b>	<b>REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE</b>
<b>C. EMILIO FLORES OLGUÍN</b>	<b>C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA</b>
<b>REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA.</b>	<b>REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD DE GENERO</b>
<b>C. ADRIÁN SOTO SALAMANCA</b>	
<b>SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO</b>	

ANEXO ÚNICO: QUE CONSTA DE SEIS FOJAS Y FORMA PARTE DEL PUNTO 5 DE ASUNTOS GENERALES, INCISO B)